

de la escrivania. de la que se sea de su ciudad y que en cada un año por el mes de diciembre
tome las cuentas. de las cosas penas. de camara. y haga el alcance liquido y prouea que
la persona a cuyo cargo fueren sea o a ombre al nro receptor general. de las. o a quien
en nra corte. lo ouiere de auer el escancano y almente se lo entregue. con las cosas
cuentas y el testimonio. de como subiere cumplido. y executado. el dho alcance
y auiendo hecho la dha diligencia embiar al nro Consejo por todo el mes de febrero siguiente
de cada año. Razon e forma dello. con aperceuimiento que si asi no lo hiziere no le
seran librados mas algunos de su salario. y mandamos. que el alcaide mayor que
pusiere en su ciudad lleue por el dho año. o por tantos mas de salario. como hasta
aqui se a acostumbrado dar a los otros alcaides mayores que an sido de la dha
y aliende. de sus derechos. que como alcaide mayor se pertenecen. En quales manda
mos. a los dho Consejo. que de su salario del alcaide mayor del salario del dho regidor
y que no los pagueis a el. sino a el dho alcaide mayor el qual jure al tiempo que oreciere
des. que sobre el dho salario. y de los qd se pertenecen. no dara parte de el a nro
regidor ni a persona por el. y que el mismo juramento haga el dho regidor al qual
mandamos que lleue. los capitulos. quando de qual dar. los forogidores de nros
nos. y los presente. en su dho Consejo. al tiempo que fuere requerido y lo haga
escribir y poner las cosas. de ayuntamiento de su ciudad y haga lo en ellos
contenido con aperceuimiento. que si no los lleuare. y guardare septo de reuocacion
el. por todo rigor de Justicia. aunque diga que no supiere. y quietenga. Especial
cuidado. de que se cumplan. y guarden las cosas. y obrancas que mandamos
dar para que los Regidores. nros. oficiales de Consejo. no buvan con señores y
haga sobre ello. las diligencias necesarias y ponga tal recaudo que los caminos. y can
pas. de su ciudad esten seguros. y que sobre ello. haga los requerimientos. que aora
a los caualleros que tienen vasallos y si fueren menester haxer sobre ello. mensajeros
haga a costa de su ciudad. con acuerdo de los regidores de ella. y que no pueda decir que no
hino asuno tida. y en su mismo haga. cumplir las cosas y prouisiones. que disponen
que se guarden y conserben los montes. y sobre ello haga las diligencias. con
uenientes. y guarden y cumplido. contenido en la ley de las nueuamente uopiladas
que habla en la dha ley. cumpliendo de la conveniencia de ellos y de los paises en que son

